

III

**Maratón del
Buscarró-Barxeta**

Barxeta, 15 de abril de 2018

REGLAMENTO DE LA PRUEBA

El III Maratón del Buscarró-Barxeta y I Trail Buscarró-Barxeta son unas pruebas por montaña que están reguladas por el presente reglamento, basado en el reglamento FEMECV de Carreras por montaña. Lo no dispuesto en este texto se regirá por la normativa vigente de la FEMECV y, en su defecto, de la FEDME.

El objetivo del III Maratón del Buscarró-Barxeta y del I Trail Buscarró-Barxeta es fomentar la práctica regulada del deporte de las carreras por montaña en un entorno de respeto por el medio y dentro de los valores de compañerismo y deportividad que tiene que regir la práctica de esta modalidad deportiva.

Artículo 1. Organización

La organización del III Maratón del Buscarró-Barxeta y I Trail Buscarró-Barxeta es a cargo del Club de atletismo la Mallà tot pulmó (CIF G-97.912.539, C/ La Señoría, s/nº, Barxeta, 46.667), y del Excmo. Ayuntamiento de Barxeta (CIF P-4604500-A, Plaza Alcalde Josep Lorente, nº 1, Barxeta, 46.667)

Artículo 2. Descripción

La prueba consta de dos modalidades, un maratón por montaña de 44 km., y 2.300 metros de desnivel positivos, y un trail de 26 km., y desnivel positivo de 1.200 metros. Las dos transcurren mayoritariamente por sendas.

Artículo 3. Condiciones

La edad mínima para participar tanto en el III Maratón del Buscarró-Barxeta como en el I Trail Buscarró-Barxeta se establece en los dieciocho años, cumplidos durante el año 2018. Todos los participantes correrán bajo su propia responsabilidad, realizando toda o parte de la prueba. La organización no se hace, por lo tanto, responsable de los accidentes o daños que puedan recibir o producir los participantes; sin embargo la organización dispondrá de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes para los participantes no federados en montaña.

En caso de retirada de las pruebas se tendrá que avisar al personal de organización. Si la misma fuera debido a lesión o cualquiera otro impedimento para volver por medios propios hasta la zona de meta se pedirá ayuda a la organización para que gestione el rescate.

El circuito no estará cerrado al tránsito por lo tanto es responsabilidad de cada participante velar por su seguridad extremando las precauciones si bien en los puntos conflictivos existirá personal de la organización velando por la seguridad de los participantes. Todo participante estará obligado a cumplir las normas de circulación viaria, siendo responsable de cuantas infracciones pudieran cometer.

Los participantes, con el hecho de inscribirse de manera libre y voluntaria al III Maratón del Buscarró-Barxeta o al I Trail Buscarró-Barxeta, declaran conocer y aceptar el presente reglamento. Así mismo declara conocer que se trata de unas pruebas deportivas de alta exigencia física y manifiesta encontrarse una adecuada forma, física y mental, que le permite afrontar este esfuerzo, asumiendo el riesgo de esta práctica deportiva.

En concreto, en el momento de la inscripción el participante declara que “me encuentro en adecuado estado de salud para participar en el III Maratón del Buscarró-Barxeta / I Trail Buscarró-Barxeta, eximiendo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes en el acontecimiento ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durando y/o después del acontecimiento deportivo, renunciando desde este momento a ejercer acción legal en contra de cualquier de estas entidades. Autorizo además al hecho que la organización haga uso de fotos, vídeos y nombre en la clasificación de la prueba, en los medios y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución por este concepto”.

Artículo 4. Inscripciones a la prueba

Se establece un periodo de inscripciones a la prueba que se abrirá viernes día 1 de diciembre de 2.017 a las 00.00 horas y se cerrará el martes día 10 de abril de 2.017 a las 23.59 horas. El precio de inscripción de la III MABU Maratón Buscarró-Barxeta oscilará entre los 25 € y los 35 € según la fecha de inscripción mientras que el precio de inscripción de la I MABU Trail Buscarró-Barxeta oscilará entre los 12 € y el 15 € según también la fecha de inscripción. Los corredores que tengan la licencia federativa en vigor tendrán un descuento de dos euros en la prueba del Maratón y de un euro en la prueba del Trail.

MARATÓN

	No Federado	Federado
23 €	25 €	Desde el día 1 de diciembre de 2.017 hasta el día 31 de diciembre de 2.017
28 €	30 €	Desde el día 1 de enero de 2.018 hasta el día 28 de febrero de 2.018
33 €	35 €	Desde el día 1 de marzo de 2.018 hasta el día 10 de abril de 2.018

TRAIL:

	No Federado	Federado
11 €	12 €	Desde el día 1 de diciembre de 2.017 hasta el día 31 de diciembre de 2.017
14 €	15 €	Desde el día 1 de enero de 2.018 hasta el día 28 de febrero de 2.018
19 €	20 €	Desde el día 1 de marzo de 2.018 hasta el día 10 de abril de 2.018

La gestión de las inscripciones podrá realizarse a través de cualquier de las dos siguientes modalidades:

1. A través de la plataforma www.mychip.es

Se establece un límite de participantes fijado en 500 corredores. Conseguido este límite se cerrará automáticamente el proceso de inscripción a la prueba. La organización se reserva el derecho de reducir o aumentar el número de participantes por motivos de seguridad u otras que puedan afectar a un correcto desarrollo de la carrera. En ningún concepto se admitirán inscripciones fuera de plazo ni, por supuesto, el mismo día de la prueba.

Una vez formalizada la inscripción la organización no devolverá importe alguno de la misma si el participante deseara anularla después del 10 de abril. En caso de decidir anularla antes de esta fecha tope, siempre con causa justificada, tendrá que realizar la comunicación mediante correo electrónico enviado a inscripciones@mychip.es solicitante la anulación de la inscripción, adjuntando justificando de la causa que motiva la solicitud, e indicando el número de cuenta donde realizar la misma, procediendo la organización en tal caso a devolver el 80% del importe de la inscripción. La organización pone a disposición de los corredores un seguro de cancelación para todos aquellos corredores que deseen recuperar el importe íntegro de la inscripción en caso de anulación. El coste de este seguro es de 2 euros para los inscritos en modalidad maratón y de un euro para los inscritos en la modalidad Trail. Este seguro será válido hasta el martes día 10 de abril de 2.017 a las 23.59 horas.

La inscripción dará derecho, además, a recibir la bolsa del corredor con camiseta técnica y otros detalles que la organización pueda conseguir hasta el día de la prueba. De igual manera dará derecho a servicio de guardarropa, cronometraje, a los avituallamientos durante la carrera y al llegar a meta, seguro de accidentes y duchas. De igual manera los corredores tendrán derecho a una ración de cazuela a la zona de meta. Así mismo, para los participantes que completan su inscripción antes del 30 de marzo la organización personalizará su dorsal con el nombre que indique en el momento de la inscripción.

Artículo 5. Transferencia de inscripción o cambio de modalidad.

Durante el periodo en el cual las inscripciones estén abiertas, se podrá solicitar el cambio de titularidad (cesión del dorsal) o de modalidad. Los coste de este servicio será del 10% del precio de inscripción abonada. En el caso de realizar el cambio de una modalidad a otra de inferior precio, la diferencia en el precio no será reembolsada. Tanto para solicitar el cambio de titularidad como para el cambio de modalidad tendrá que realizar la comunicación, mediante correo electrónico, enviando a inscripciones@mychip.es los nuevos datos y un correo de contacto donde se le darán las instrucciones para formalizar los cambios en la inscripción.

Artículo 6. Señalización de la prueba

Todo el recorrido estará balizado con cintas naranjas de tejido natural y reutilizable, tiza y flechas reutilizables. En algún punto de especial interés se podrá utilizar cinta roja de balizar de forma continua.

Todo el material de señalización será retirado por la organización el mismo día de la prueba.

Artículo 7. Meteorología

El mal tiempo no será motivo de suspensión de la prueba si bien la organización se reserva el derecho a suspenderla o a modificar el recorrido si existiera algún problema de seguridad para los participantes.

Artículo 8. Servicio médico y aspectos de seguridad

Durante la carrera se dispondrá de ambulancia medical izada con apoyo vital y con el pertinente servicio médico. Del mismo modo la organización dispondrá vehículos para acudir si fuera necesario a algún punto del recorrido.

Al mismo tiempo la organización dispondrá de personal (corredores escoba) que irán cerrando la carrera después del último de los corredores. Además la organización colocará personal para orientar y ayudar a los participantes en todos aquellos puntos que considere que pueden resultar conflictivos.

Artículo 9. Avituallamientos

Dentro del objetivo de respecto al medio en el cual transcurre la prueba, en los avituallamientos solamente se ofrecerán productos sin envase, envoltorios o piel. Igualmente no se dispondrán vasos para el avituallamiento líquido por lo cual será obligatorio traer consigo mismo recipiente no desechable. A pesar de esto se dispondrá de dos puntos de recogida de residuos, uno para orgánico y otro para plástico. Fuera del punto de avituallamiento no existirá ningún punto para depositar basura por el que este punto se convierte en inicio y fin de este.

Fuera de los avituallamientos se prohíbe recibir ayuda externa, sea o no de un corredor, excepto, está claro, la asistencia sanitaria o auxilio.

Distribución y composición:

MARATÓN

Av. 1	km. 5	líquido
Av. 2	km. 12	líquido + sólido
Av. 3	km. 20	líquido + sólido
Av. 4	km. 26	líquido + sólido
Av. 5	km. 30	líquido + sólido
Av. 6	km. 37	líquido + sólido

TRAIL

Av. 1	km. 5	líquido
Av. 2	km. 8	líquido + sólido
Av. 3	km. 14	líquido + sólido
Av. 4	km. 20	líquido + sólido

Artículo 10. Tiempo de paso

Se establece un tiempo máximo de nueve horas para realizar el recorrido. Sin embargo tanto en el III Maratón Buscarró-Barxeta como en el I Trail Buscarró-Barxeta, se establecen dos y un puntos de corte respectivamente de forma que todos aquellos corredores no hayan transitado por este punto serán automáticamente descalificados:

MARATÓN

KM. 12 (avituallamiento nº 2) 2.30 horas

Km. 26 (avituallamiento nº 4) 5.00 horas

TRAIL:

Km. 8 (avituallamiento nº 2) 2.00 horas

Artículo 11. Régimen Disciplinario

Como se ha dicho en la introducción de este reglamento uno de los objetos de la prueba es fomentar la práctica federada del deporte de las carreras por montaña en un entorno de respeto por el medio y dentro de los valores de compañerismo y deportividad que tiene que regir la práctica de esta modalidad deportiva. Por eso la organización quiere incidir de manera muy especial en que se respetan estos valores que se presuponen al practicante de esta disciplina. Por eso, será motivo de descalificación:

- Interferir voluntariamente de alguna manera en el marcaje de la prueba, especialmente si es quitando o eliminando algún elemento de marcaje de la prueba.
- Abandonar residuos fuera de los recipientes habilitados a tal efecto en los avituallamientos. Denegar auxilio a cualquier participante que lo necesitara.
- Desobedecer las instrucciones e indicaciones del personal identificado como de la organización. No traer el dorsal visible.
- No pasar los controles de paso en el tiempo establecido. No realizar deliberadamente el circuito completo.
- En caso de establecerse por motivos de seguridad no traer el material fijado por la organización como obligatorio.

De igual manera, será motivo de penalización:

- Recibir ayuda externa, no sanitaria o de auxilio, fuera de los avituallamientos.
- Atajar o salirse del itinerario señalado por la organización de manera involuntaria. En caso de probarse la voluntariedad de este hecho se procederá a la descalificación del corredor implicado.
- Cualquier comportamiento considerado como no deportivo, irrespetuoso con el resto de corredores o miembros de la organización.
- Provocar, de manera voluntaria, un accidente.
- El abandono de la prueba sin comunicarlo a la organización provocará la imposibilidad de participar en futuras ediciones de la prueba.

Artículo 12. Material obligatorio y/o aconsejado

Se establece como material mínimo obligatorio:

- Un sistema de hidratación consistente en un recipiente (botella, vaso, camel,...) no desechable, con una capacidad mínima de 500 cl.
- Un teléfono móvil cargado con el teléfonos de emergencia marcados por la organización.

- Una manta térmica de supervivencia (140x200 mm medida mínima),
- Silbato,
- Comer, barras energéticas, geles, etc. con el número de dorsal marcado en TODOS los envoltorios. (Calorías mínimas: 300 kcal.)

Al margen de esto, y en función de las condiciones meteorológicas previstas para el día de la prueba, la organización propondrá unos días antes el material aconsejado.

En cuanto a los bastones se autoriza su uso, siempre teniendo en cuenta que su utilización tendrá que ser en condiciones que no suponga un riesgo para el resto de participantes. En caso de traer bastones tendrán que traerse desde el inicio hasta el final de la carrera; no podrán dejarse ni cogerse en ningún punto intermedio de la carrera.

Habrà un control de material en el avituallamiento de “la Bastida” (km. 26 del maratón, km. 8 del trail). Se revisará todo el material obligatorio a todos los participantes. Será el corredor el que tenga la obligación de enseñar el material obligatorio a los responsables del control. Todo aquel corredor que no traiga el material obligatorio se le retirará el dorsal y quedará descalificado.

Artículo 13. Eco-responsabilidad

Los itinerarios del III Maratón del Buscarró-Barxeta y I Trail Buscarró-Barxeta transcurren por parajes de alto valor ecológico; por eso se tienen que respetar las pautas de comportamiento habituales a los espacios protegidos, esto es, no dejar residuos, ni encender fuego, no producir ruidos que molestan la fauna, no salirse del recorrido señalizado...

Se trata de no dejar rastro de nuestra actividad por el que además de estas pautas de comportamiento la organización reducirá al mínimo el uso de plásticos a la montaña, tanto en los avituallamientos como en los elementos de señalización. Así mismo la organización utilizará dentro de lo posible material reutilizable o reciclable. Por todo esto, tal como se indica en apartados anteriores de este reglamento, no se servirá líquido en vasos y cada participante tendrá que traer su propio recipiente.

Artículo 14. Categorías y premios

La organización entregará trofeos a los tres primeros clasificados de la carrera en cada una de las categorías, masculina y femenina, que se detallan a continuación:

- Categoría absoluta.
- Promesa; participantes entre 18 y 23 años cumplidos el año en curso.
- Veterano; participantes entre 40 y 49 años cumplidos el año en curso.
- Máster; participantes de 50 años cumplidos el año en curso.
- Categoría local: se incluirán en esta categoría todos los corredores y corredoras nacidos o empadronados en la localidad de Barxeta.

Equipos; los equipos estarán formados por un mínimo de cuatro corredores entre los cuales tendrá que haber participantes de los dos sexos. La puntuación de cada equipo será la suma de los tiempos de los cuatro mejores corredores del mismo siempre teniendo en cuenta que dentro

de estos cuatro mejores tiempos tendrá que haber al menos uno que corresponda a corredores masculinos y otro a corredoras femeninas.

Artículo 15. Programa

Domingo 25 de febrero

8.00 horas; Vuelta de entrenamiento (1ª parte del Maratón, aprox. 24 km.)

Domingo 25 de marzo

8.00 horas; Vuelta de entrenamiento (recorrido del Trail, 26 km.)

Sábado 14 de abril

De 16.00 a 19.00 horas; entrega de dorsales y bolsa del corredor en la Casa de la Cultura de Barxeta (Parque Jaume I).

18.00 horas; briefing técnico de la prueba (Barxeta)

19.00 horas; Charla-coloquio.

Domingo 15 de abril

6.00 horas. Entrega de dorsales. Se podrán recoger dorsales hasta diez minutos antes del inicio de la prueba.

7.00 horas. Salida del III Maratón del Buscarró-Barxeta y del I Trail Buscarró-Barxeta.

14.00 horas. Entrega de trofeos.

16.00 horas. Cierre de meta.

Toda la información respecto de estas actividades irá colgándose a la web oficial de la prueba, www.lamallatotpulmo.com/mabu, así como a las redes sociales de la prueba.

Artículo 16. Reclamaciones

Las reclamaciones tendrán que ser realizadas de manera verbal al Juez-árbitro, no más tarde de treinta minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. La decisión del Juez-árbitro será inapelable.

Barxeta, 20 de noviembre de 2017